MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOLIO 13 JUJUY

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO Nº 5208 -E.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 ABR 2026

G.A.A.L.
EXPTE. Nº 1050-18-26

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Educación Comunitaria dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación;

Por ello, y en uso de facultades propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir del 02 de febrero de 2026, Directora de Educación Comunitaria dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación, a la Profesora de Educación Secundaria en Ciencias Políticas, **María de los Ángeles Carrazana, D.N.I. N° 38.745.966**.

ARTÍCULO 2°.- Regístrase. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Mg. Daniela A. Teseira
Ministra de Educación

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

PROF. CLAUDIA SORIA
A/C COORDINACIÓN DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner